

Definiciones y Clasificación de las Farmacias

Categoría: Farmacias-Salud

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 12:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 13324

La Farmacia Comunitaria es la unidad del Sistema Nacional de Salud dedicada a la planificación, selección, adquisición, almacenamiento producción, distribución, dispensación, control, y provisión de información sobre medicamentos, productos farmacéuticos, y otros insumos y materiales destinados a la salud de la población.

Además es responsable de la prestación de la atención farmacéutica a la comunidad. Su objetivo esencial es garantizar la disponibilidad de medicamentos de comprobada eficacia, seguridad y calidad contribuyendo al uso racional de los mismos mediante acciones concretas de Farmacodivulgación, Farmacovigilancia y Farmacia Clínica.

La farmacia debe ser dirigida por un personal graduado de Farmacia con calificación profesional o media, cuando no se pueda disponer del primero.

Existen diferentes modos de clasificar las farmacias comunitarias de nuestro Sistema de Salud en correspondencia con el indicador que se valore (Nivel de Atención, horario, ubicación geográfica).

De acuerdo con los horarios de venta de las farmacias se clasifican en:

- Turno normal
- Turno especial
- Turno permanente (se incluye la F.P.M)

Farmacia de turno normal

Son las que permanecen abiertas en días laborables, usualmente de lunes a sábados de 8:00 a m a 6:00 p m.

Farmacias de turno especial

Son las que permanecen abiertas de lunes a sábado por 12 o más horas de servicio, generalmente de 8: 00 a.m. a 10:00 p.m.

Farmacias de turno permanente

Son las que brindan servicios todos los días, incluyendo domingos y días feriados, durante las 24 horas.

Aunque de manera general estos son los horarios más extendidos en la red, podrán ajustar los turnos y horarios de trabajo en función de los requerimientos del servicio y las necesidades asistenciales, conforme a la legislación laboral vigente.

Definiciones y Clasificación de las Farmacias

Categoría: Farmacias-Salud

Publicado: Viernes, 04 Septiembre 2020 12:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial

Visto: 13324

En correspondencia con los servicios y grado de atención que brindan así como a las unidades de salud vinculadas a ellas y el nivel de distribución de medicamentos que tengan, las Farmacias se clasifican en:

- Farmacia Principal Municipal (F.P.M.)
- Farmacia Comunitaria Especial de Area (F.E.A).
- Farmacia Comunitaria Atención Hospitalaria (F.C.H.).
- Farmacia Comunitaria Normal (F.C.N).